Quito, 9 de diciembre del 2015

Señora

MARIANA JANNET RUALES OJEDA

Presente.

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, pongo en su conocimiento que de acuerdo al Contrato Constitutivo de la Compañía, **MAEMALU** SOCIEDAD ANÓNIMA, y dando cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Sexta del mencionado contrato, en la cual se tuvo el acierto de designarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de **5 años**.

En la calidad antes indicada tendrá todas las atribuciones y facultades que le confiere la Ley y el Estatuto de la Compañía, incluida la **representación legal**. En caso de ausencia, será reemplazado por el Presidente.

La compañía, MAEMALU SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 4 de Diciembre del 2015, ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 9 de diciembre del 2015.

Muy atentamente,

Srita. Desiree Verónica Ruales Ojeda

PRESIDENTE

Acepto y agradezco la designación GERENTE GENERAL de la Compañía, MAEMALU SOCIEDAD ANÓNIMA. Quito, 9 de diciembre del 2015

Śra. Mariańa Jannet Ruales Ojeda

GERENTE GENERAL C.C. 0601609852





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	57198
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18851
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAEMALU SOCIEDAD ANONIMA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RUALES OJEDA MARIANA JANNET
IDENTIFICACIÓN	0601609852
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 6120 DEL: 09/12/2015 NOT: 3 DEL: 04/12/2015 - MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍAYS) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N.56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 2005 foja(s) es igual al documento preseniado ante mi

Quito,

A PACQUELINE VASOUEZ VELASTEGUI

Página 1 de 1